



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN LAS FIESTAS PATRONALES EN EL AÑO 2022

(aprobado mediante Decreto Alcaldía num. 2022-0070)

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato, la contratación de una persona física o jurídica que realice la prestación de servicios de un representante de espectáculos, para que contrate orquestas que actuarán durante las fiestas patronales de Espinosa de los Monteros (Burgos), durante el año 2022.

#### 2.- FUNDAMENTO.

Las necesidades a satisfacer mediante el presente contrato son la realización de actuaciones artísticas musicales con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2022.

#### 3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El expediente tiene carácter ordinario tramitándose por procedimiento abierto.

#### 4.- CONTENIDO DEL CONTRATO.

##### Día 14 de agosto de 2022

Horario a determinar. Pase de baile obligatorio y posterior verbena.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: CAÑÓN – STRADIVARIUS – SUPER HOLLYWOOD – PANORAMA – TANGO – LA REINA SHOW – LA MISIÓN – PARÍS DE NOIA – VULCANO – JAGUAR – NUEVA BANDA – KRONOS – FLAMINGO - HORUS - O SIMILARES.

A las 01:00 horas de la madrugada tendrá lugar la elección de Monteros y Monteras de la Villa 2022 en el camión de la orquesta. Para dicho acto precisaremos del camión escenario con tres micrófonos. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente anterioridad.

##### Día 7 de septiembre de 2022

Horario: A determinar

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: CAÑÓN – STRADIVARIUS - SUPER HOLLYWOOD – PANORAMA – TANGO – LA REINA





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

SHOW – LA MISIÓN – PARÍS DE NOIA – VULCANO – JAGUAR - NUEVA BANDA – KRONOS – HORUS - O SIMILARES.

A las 19:30 horas el escenario de la orquesta tendría que estar disponible con iluminación y sonido para poder organizar todo lo necesario para poder llevar a cabo el pregón de fiestas. Al escenario se subirán unas 40 personas aproximadamente. Para dicho acto se precisará de varios micrófonos. Se facilitará al técnico un USB con un vídeo para proyectar en pantalla y algún audio. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente anterioridad.

### **Día 8 de septiembre de 2022**

Horario: A determinar. Pase de baile obligatorio y posterior verbena.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas: CAÑÓN – STRADIVARIUS - SUPER HOLLYWOOD – PANORAMA – TANGO – LA REINA SHOW – LA MISIÓN – PARÍS DE NOIA – VULCANO – JAGUAR - NUEVA BANDA – KRONOS – HORUS - O SIMILARES.

Se informará previamente al representante si es necesario el camión escenario de la orquesta para algún acto.

### **Día 10 de septiembre de 2022**

Horario: A determinar. Pase de baile obligatorio y posterior verbena.

El licitador deberá proponer alguna de las siguientes orquestas/verbena: CAÑÓN – STRADIVARIUS - SUPER HOLLYWOOD – PANORAMA – TANGO – LA REINA SHOW – LA MISIÓN – PARÍS DE NOIA – VULCANO - O SIMILARES.

Se precisa del camión escenario de la orquesta con sonido a las 16:30 horas para la presentación de disfraces y carrozas. Al escenario se subirán unas 15 personas aproximadamente. Para dicho acto precisaremos del escenario con dos micrófonos. Se facilitará al técnico un USB con los audios que deberán reproducirse durante el acto. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente anterioridad.

### **Día 11 de septiembre de 2022**

Camión escenario de al menos 10 metros de longitud equipado de iluminación y sonido para el desarrollo de la presentación de disfraces y carrozas. Al escenario se subirán unas 15 personas aproximadamente. Para dicho acto precisaremos del escenario con dos micrófonos. Se facilitará al técnico un usb con los audios que deberán reproducirse durante el acto.

Posteriormente, en el mismo escenario se llevará a cabo alguna actividad. Se concretarán aspectos de dicho evento con suficiente anterioridad.





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Las actuaciones propuestas no serán coincidentes ninguno de los días.

### 4.1.- LUGAR PARA ACTUACIONES.

Las actuaciones se llevarán a cabo en la Plaza Sancho García

### 4.2.- HORARIOS

Las actuaciones ofertadas se llevarán a cabo en el horario pendiente de concretar (tarde/noche)

### 4.3.- EJECUCIÓN.

Las propuestas deberán realizarse para el total de las actuaciones ofertadas incluyendo:

- Escenario con alas para sonido, cubierta y tarima de control.
- RIDER de iluminación y sonido, tanto de escenario y monitores como de público. También incluye la totalidad de los instrumentos y elementos escénicos necesarios para las actuaciones.
- Carga y descarga de equipos y materiales.
- Catering para todas las actuaciones.
- Acompañantes en camerinos. • Traductores, si fuera preciso.
- Seguros especiales para intérpretes, instrumentos, etc. así como de suspensión de circunstancias climatológicas.
- Desplazamientos hasta los lugares de actuación y dentro de los mismos.
- Servicio de orden y porteros.
- Personal de carga y descarga.
- Auxiliares de montaje tales como generadores, grúas, vallas, módulo camerinos...
- Atenciones especiales o requerimientos de los artistas.

Y todo cuando exceda las condiciones generales que se especifican en el presente Pliego.

### 4.4.- OTRAS CONSIDERACIONES A ATENDER POR EL LICITADOR.

La propuesta deberá incluir cartas de compromiso original de los grupos y artistas propuestos, o bien copia de precontratos, para demostrar que la oferta artística está basada en compromisos entre el licitador y los artistas.

### 5.- ADMISIÓN DE MEJORAS.

Deberá presentarse una oferta única no admitiéndose variantes. No obstante podrán presentarse mejoras que serán valoradas conforme se prevé en el apartado relativo a los criterios de adjudicación. Se consideran mejoras las que no tengan coste para el Ayuntamiento.

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

En cualquier caso, todos los montajes, desmontajes, cargas y descargas contarán con la supervisión y la conformidad de los equipos técnicos del Ayuntamiento encargados de la supervisión de las actuaciones y coordinadas por la persona contratada por el adjudicatario.

Las actuaciones se llevarán a cabo en los horarios indicados en el programa oficial de las fiestas según el contenido del contrato.

El personal técnico deberá ir debidamente acreditado por la empresa organizadora y adjudicataria, que remitirá al Ayuntamiento un listado de





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

nombres y responsabilidades, así como de matrícula de vehículos de apoyo habituales, una semana antes de iniciar el montaje.

### **7.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

No procederá la resolución del contrato por la sustitución de una orquesta/artista o grupo siempre y cuando se produzca por causa debidamente justificada y se sustituya por otro de idéntica categoría a juicio de la parte contratante.

